

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO****MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

**Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de terrenos afectados por las obras del PROYECTO 11/18 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN N°6 DEL RAMAL DE LOMA ANCHA (MU/CARAVACA DE LA CRUZ). E591**

Con fecha 31 de julio de 2020, fue aprobado por este Organismo el PROYECTO 11/18 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN N°6 DEL RAMAL DE LOMA ANCHA (MU/CARAVACA DE LA CRUZ). y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1º de la Ley de 27 de abril de 1946, esta Dirección, en el ejercicio de las facultades en materia de expropiación forzosa que le confieren las disposiciones vigentes, ha resuelto:

Primero.- Abrir información pública, por plazo de quince días, de la relación anexa a esta resolución, con determinados bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto, al objeto de que todos los interesados, así como los que sean titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, estarán de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en las Oficinas Centrales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sitas en C/. Mayor nº 1 - Cartagena, donde podrán presentar las alegaciones oportunas.

Segundo.- Las actas previas a la ocupación se levantarán en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Lugar de reunión – Secretaría), en los días y horas que se especifican en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse a la finca afectada si se estimase necesario, y si procede, formalizar la ocupación de los bienes y derechos afectados, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación anexa, para que, en los días y horas señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su domicilio.

Cartagena, septiembre de 2020.  
El Director, Carlos Conradi Monner.



**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

**EXPEDIENTE: "Proyecto 11/18 de renovación del sifón nº6 del ramal de Loma Ancha (Mu/Caravaca de la Cruz)."**

**ANEXO**

**Relación de bienes y derechos afectados  
T.M. CARAVACA DE LA CRUZ**

Nº de Finca	Titulares	Datos Catastrales		Superficies afectadas	
		Naturaleza		Expropiación en pleno dominio	Ocupación temporal
		Pol.	Parc.		
Citación	Paraje/Ref.Catastral	Clase terreno	Clase terreno		
F001	Nueva Caravaca S.L.. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	URBANA 0164501XH0106S0001XB			50,21 m2 Urbano sin edificar
F002	Nueva Caravaca S.L.. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	URBANA 0164502XH0106S0001IB			86,20 m2 Urbano sin edificar
F003	Nueva Caravaca S.L.. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	URBANA 0164503XH0106S0001JB			162,50 m2 Urbano sin edificar
F004	Nueva Caravaca S.L.. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	Urbana 0164504XH0106S0001EB			192,20 m2 Urbano sin edificar
F005	Nueva Caravaca S.L.. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	Urbana 0366801XH0106N0001TS		16,70 m2 Urbano sin edificar	523,00 m2 Urbano sin edificar



Nº de Finca	Titulares	Datos Catastrales		Superficies afectadas	
		Naturaleza		Expropiación en pleno dominio	Ocupación temporal
		Pol.	Parc.		
	Citación	Paraje/Ref. Catastral		Clase terreno	Clase terreno
F006	Nueva Caravaca S.L. Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	Urbana 0565301XH0106N0001PS		16,07 m2 Urbano sin edificar	549,70 m2 Urbano sin edificar
F007	Salvador Ángel Gómez Barrancos Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	23	Rústica 161 Casa blanca		271,86 m2 Olivos seco
F008	Ismael Gálvez López Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	23	Rústica 160 Matapollosa		69,27 m2 Olivos seco
F010	Ismael Gálvez López Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	22	Rústica 686 Matapollosa	1,99 m2 Frutales regadío	183,93 m2 Almendros seco, frutales regadío, olivos seco y pastos
F011	Salvador Ángel Gómez Barrancos Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	22	Rústica 602 Casa Blanca	404,59 m2 Frutales regadío	1.820,74 m2 Frutales regadío
F012	María Martínez González Juan Miguel Richarte Muñoz Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	22	Rústica 534 Casa Blanca	11,00 m2 Labor regadío	
F013	Juan Salcedo García Citación: día 10 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz(Secretaría)	22	Rústica 533 Casa Blanca	7,34 m2 Improductivo	25,89 m2 Improductivo

Cartagena, septiembre de 2020. El Director, Carlos Conradi Monner.